



BOLETIN MENSUAL

MORAL MÉDICA ⁽¹⁾

Con ser ella fuente de consejo y norma de conducta para todo caso y ocasión, es la que menos procuramos conocer y más tenemos abandonada en nuestros estudios. Nos sucede con tan eximia educación algo parecido á lo que acontecía al batallador duque de Alba, cuando por hallarse muy ocupado en bélicos negocios de la tierra — según su decir — carecía de tiempo para dirigir la mirada á las alturas y ver lo que sucedía por el cielo. Así nosotros, los médicos de ahora, andamos tan atentos tras de averiguar lo que son y hacen la célula y la fibra, que descuidamos por entero dirigir nuestro pensamiento á las consagraciones purísimas del espíritu.

Cuando se penetra algo en el conocimiento de la historia, sorprende observar las desviaciones, al parecer ilógicas, con que realiza sus progresos la Humanidad; y cómo con la sucesión de los tiempos, mientras adelantan unas manifestaciones de la cultura social, decaen y retroceden otras. Pues en lo tocante á la materia que tratamos, muy cierto es que interín ha progresado la Moral médica pública, parece haberse descuidado el cultivo de la privada.

En las leyes, singularmente en el Código penal, en organismos populares como los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en hos-

Del número de *El Liberal* de 29 Noviembre del corriente año, dedicado al estudio de la Moral bajo sus diferentes aspectos.

pitales y asilos piadosos y filántrópicos, en prácticas consagradas por la tradición... subsiste hoy, sin que nadie lo aprecie convenientemente, un Código muy noble y grandioso de Moral médica pública, que entraña el progreso social que vienen conquistando pueblos y generaciones.

Al revés sucede con la Moral médica privada, pues con haber sido muy floreciente y formularia en antiquísimos tiempos, va tan desvaída y taciturna, que ni la presentan nuestros libros de texto, ni la enseñan nuestros catedráticos, ni la discuten nuestras academias, ni parece hallar en nuestra formación técnica lugar que por derecho le corresponda, cuanto menos cortesía que mueva á su conocimiento.

De miles y miles de libros de texto que habrán visto nuestros ojos, fruto de las modernas enseñanzas, sólo en uno hemos observado culto serio á la ética profesional: aludo al *Curso de Clínica general*, del profesor realmente sábio y glorioso doctor Letamendi. Empezar y concluir un gran tratado de enseñanza clínica, diciendo y enseñando al médico como han de ser sus relaciones morales con el enfermo, es probar una vez más verdad que ya tiene probada muchas el cesáreo maestro, á saber: que si en el discurso de sus lecciones ahonda como pocos, en el alcance de la doctrina abarca como nadie.

Concluí mis estudios escolares sin haber oído otras lecciones de ética profesional que un par de ellas, en las cuales, con el título de *lecciones de gramática parda*, se nos enseñaba á los alumnos cierta arte, en verdad innecesaria, para sacar partido de los enfermos. Después, sólo algún artículo candoroso en páginas de revistas, críticas maldicientes en conversaciones de colegas, informes de alguna Academia consultada por tribunales de justicia..., me hicieron comprender que existe una moral médica particular, que debe ser expuesta, conocida y rigurosamente practicada. En la actualidad, ella es como planta que crece espontáneamente y según la índole del terreno de cada cual; por eso quizás resulta, en el ejercicio diario, ser tan vária en su naturaleza tan antojadiza en sus aplicaciones, y tan desafinada en sus conciertos.

Con tener precisión de remontarnos á los primeros albores de nuestra científica historia, para en ellos recoger lo más notable que acerca del médico y de sus deberes morales ha concebido la Medicina, se advierte que muy alejadas de períodos bárbaros debían estar ya aquellas civilizaciones, cuando lograron afinar con subime depuración principios por extremo acertados y definitivos.

— Ha de ser el médico — decía Sucruta, en los preceptos consignados en el libro religioso indio titulado la *Ayurveda (Ciencia de la vida)*

— de buena familia, bello, fuerte, amable, sério sin pretensiones, alegre en la ocasión adecuada, dulce, casto, reservado y paciente; ha de vestir de blanco, llevar los cabellos cortos, las uñas cuidadas y hablar dulcemente, sin gestos, con la cara tranquila. Ha de ser limpio, aseado y bien oliente — decía á su vez Hipócrates — discreto, honesto, de regimentada vida, y á la vez grave y jovial.

— Ha de ser esclavo de la verdad — añadía Sucruta — no escuchará amor, ni ódio, ni orgullo; resistirá al cebo de la ganancia; cuidará á sus maestros, sus huéspedes, los pobres, los desamparados, y cuantos se dirijan á él de una manera cortés y conveniente; no tendrá límites su celo al lado de los enfermos. Y de su parte Hipócrates, condensando en aforismos y prácticas el Código moral de la decencia médica más acabada y perpétua, hacíale jurar al iniciado, por Apolo, Esculapio y demás dioses y diosas, puestos por testigos, que había de inspirarse siempre en el bien de los enfermos, y no hacer jamás nada en daño suyo y con mala intención; no dar mortífero veneno ni aconsejar su uso; no administrar abortivo á mujer ninguna; vivir pura y santamente; no entrar en domicilio alguno sino para bien del que sufriera; callar cuanto viere ó escuchase en el ejercicio de la profesión... ¿cabe nada superior, ni con más religiosa solemnidad impuesto?

Hoy ya, ni ensañanzas ni juramentos hay. Aquellas teatrales fórmulas que, cuando las investiduras de grados, solían fijar en la memoria y en la conciencia la noción de generosos y caritativos deberes, se han suprimido; una democrática y familiar omisión de actos y fórmulas ha terminado con estas sentidas y gratas solemnidades, y el profesor se entrega, de ordinario, á la lucha de su ministerio, sin más trabas que las creadas por sus naturales apetitos, ó por los consejos de sus necesidades.

Y, sin embargo, en medicina hay que recordar incesantemente al profesor que si los Asclepiades, y á su cabeza Hipócrates, arrancaron la práctica suya de los templos, no por eso pudieron, ni podrá nadie jamás, despojarla de su carácter sacerdotal; porque donde quiera haya un dolor y una pena, habrá siempre un sacerdocio que cumplir; y para este ministerio nadie estará tan obligado como el médico, porque nadie como él será poseedor de los únicos remedios posibles, y depositario de las confianzas más íntimas del hogar.

La práctica de la Medicina ha cambiado mucho en nuestro siglo, porque ha cambiado también la doctrina que la engendra. Gruesas corrientes de un industrialismo poderoso surcan hoy los dominios todos de la ciencia y de la profesión, y al paso que con sus empresas y acti-

vidades fertilizan los campos de estudio, y acrecientan las conquistas del saber, desenvuelven también codicias y especulaciones que comprometen la majestad de la profesión, y la alteza de sus propósitos.

Las más árduas cuestiones de moral médica hoy pueden reducirse, por lo común, á cuestiones de mera especulación. En la fabricación de vacunas y líquidos terapéuticos, oriundos de los laboratorios, aún de los más afamados; en la organización de las sociedades llamadas benéficas, y en la codicia de reputaciones, singularmente las de los especialistas..., es donde una severa moral médica hallaría á veces algo que corregir, y la justicia humana algo que castigar.

La clase, en general, es y será siempre, por condición innata y por inevitable propensión del ministerio mismo, generosa, humanitaria, buena, fácil al heroísmo y á la abnegación. Con recordar y conocer lo que hacen los médicos militares, los de los partidos rurales, y, en todo momento y sitio, hasta los más castigados de miseria y necesidad, se convence pronto cualquiera de que la clase médica se redime del pecado y desacierto de los menos, con las virtudes y devociones de los más.

Debe la sociedad retribuir al médico su servicio, porque lo ordenan los preceptos de los libros santos, entre ellos el nuestro, cuando dice: "*Honora medicum propter necessitatem...* „; porque lo demanda la justicia en el cumplimiento de los deberes sociales bien entendidos, y porque lo exigen las necesidades del profesor, quien con el fruto de su trabajo ha de vivir y mantener á sus hijos; pero ha de cuidar á su vez ese profesor, porque todo así se lo pide, no convertir jamás al enfermo en objeto de especulación, ni desatenderle en sus miserias, imponiéndole altos precios, porque, como decía Hipócrates: "Vale más reconvenir á personas que se han salvado, que no desollar á gentes que están en peligro. „

Y hay que hacerlo así por otra consideración de orden más íntimo, más moral, y de más estrecha conciencia: por la de que sólo siendo pura nuestra obra, generoso nuestro concurso, y solícita nuestra devoción, hacemos útil y venerada siempre una misión que á menudo se cumple en la ignorancia, se inspira en el error, y quizás se practica para perjuicio del que á ella acude.

¡Cuántas veces, desorientados en nuestros juicios, agotados los remedios, inútiles los consejos, dañosa toda acción nuestra, inevitable ya, por las fatalidades de la vida y la ineficacia de nuestra obra, el triste desenlace, solo en lo noble de nuestros propósitos, y en la adhesión de nuestros más tiernos sentimientos, halla la medicina sus úni-

cos títulos al respeto de las gentes! Prívase en casos tales al médico de estas consideraciones, y se justificarán cuantos cargos han formulado contra él los críticos y maldicientes de los tiempos todos. Cuide, por el contrario, de ser esclavo eterno de ellas, y respetuoso con sus mandatos, y siempre, aún en medio de las mayores desolaciones, cuando ciencia y arte naufraguen, y todo aparezca perdido, todavía hallará un refugio adonde dirigir su mirada y buscar un consuelo: el que le proporcione la seguridad de que ha sido un compañero leal, y tierno, y generoso durante la desgracia.

DR. ANGEL PULIDO.

PROPOSICIÓN

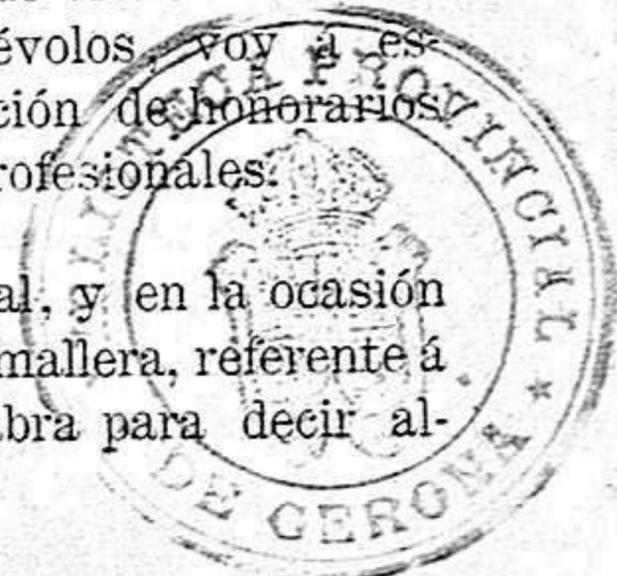
DE UN SISTEMA ARANCELARIO MÍNIMO DE LOS HABERES DEL MÉDICO
SUSCEPTIBLES DE REGULARIZACIÓN

Con el deseo de contribuir en algo útil para mejorar nuestra condición, y con la convicción íntima de que nuestra clase debe sufrir una regeneración adaptable á las circunstancias de la época presente, he resuelto contribuir, aunque no sea más que en cantidad y calidad infinitesimales, á mejorar la condición de los que nos encontramos ejerciendo la difícil, modesta y mezquinamente recompensada carrera médica, particularmente en lo que al ejercicio de la medicina en general se refiere.

Ruego á mis compañeros del Sindicato, tengan á bien bien dispensarme si no encuentran en este pequeño trabajo una perfección matemática, ni muchs menos en los detalles de exposición; espero que verán en él el resultado de una buena voluntad en el sentido de mejorar las condiciones á que está sujeta nuestra clase, dependan éstas de las diferencias entre comprofesores ó de imposiciones ajenas, á las que estamos sometidos para procurarnos nuestro modo de vivir.

Convencido de que mis comprofesores serán benévolos, voy á exponer mi modo de pensar, referente á la regularización de honorarios que constituyen la base de nuestros rendimientos profesionales.

En la Asamblea de Setiembre último en La Bisbal, y en la ocasión que se discutía la proposición del amigo Sors, de Camallera, referente á la modificación del sistema igualatorió, tomé la palabra para decir al-



go sobre dicho asunto y no habiendo advertido que se había discutido suficientemente, según prescripción del reglamento (habían pasado los tres turnos en pró y en contra), tuve que sentarme sin poder cumplir con mis propósitos.

En esta situación, resolví ampliar lo que pensaba decir, y exponerlo á la deliberación de la Junta del Sindicato por si tenía á bien insertarlo en el BOLETIN, y aún, si lo aprobaba, aceptarlo como un régimen para los que ejercemos en esta provincia.

Desde mucho tiempo se siente en nuestra clase la necesidad inmensa de reformar y mejorar nuestros honorarios siendo á mi modo de ver dos los principales motivos: 1.º porque son poco retribuidos; 2.º por que son muy irregularmente recompensados.

1.º Poco retribuidos. — Es cosa corriente entre nosotros admitir como causa principal y casi única de nuestro malestar, el exceso de personal médico, que estableciendo entre nosotros lucha constante nos privamos de mejorar nuestra condición.

No soy del mismo parecer, por cuanto, si tuviésemos en cuenta que hoy se necesita más personal que antes para servir el mismo número de clientes ya que éstos se han vuelto mucho más exigentes por el modo de ser en la vida moderna, por lo que, se les tiene que servir con mayor solicitud; además de que, muchas son las poblaciones que han aumentado notablemente su vecindario, tendríamos en gran parte esplicados los motivos del mayor número de personal facultativo en el último tercio del siglo actual, aparte de que, de nada sirve que ciertos compañeros cuenten con una numerosísima clientela sin apenas producirles lo suficiente para satisfacer sus necesidades. Cuanto más no valdría trabajar menos ganando igual y en este caso podría muy bien colocarse el personal facultativo excedente.

Según mi modo de ver, las principales causas de ser poco remunerados nuestros servicios son: el haberse encarecido notablemente los medios que necesitamos para nuestra subsistencia. Todos sabemos que el médico, por la manutención de él y familia, para vestir, para la instrucción de sus hijos, para libros y periódicos, etc., tiene que hacer mayor gasto que algunos años atrás, y, en fin, quien duda que hasta la muchacha de servicio, de la cual el médico no puede prescindir, nos exige doble mensualidad de la que antes ganaba.

Es preciso convenir, que no es posible continuar trabajando con los precios antiguos y prestar nuestra asistencia á los enfermos al igual que nuestra manera de vivir según los tiempos modernos. A todos se nos ocurre que no es posible continuar con las penalidades propias de

la profesión en igualas de 5 ó 6 pesetas ó ganando tan solo un cuartán y medio ó dos cuartanes de trigo por iguala, según por lo visto sucede en muchas clientelas, so pena de aburrirse trabajando, al par que, tanto el médico como su familia, á la que está obligado á mantener, vestir y educar según su representación, tenga que sufrir vicisitudes y miserias superiores á los demás mortales que viven del producto de su trabajo.

2.º Porque nuestros honorarios son muy irregularmente recompensados. — ¿Porqué esta irregularidad? ¿Porqué las igualas son tan variables en su precio dándose el caso que ciertas familias, mayormente las acomodadas, pagan cuotas aproximadamente iguales lo mismo si son pocos individuos que si son muchos en una familia? ¿No nos dá más trabajo una familia de muchos individuos que otra de pocos? — ¿Hay alguien que trabajando y ganando por ejemplo 30 pesetas le paguen no más que 15, ó bien, que ganando por ejemplo 15 le paguen 30? — Una de dos: ó bien al que nos paga por ejemplo 15, siendo muchos individuos de familia, le hacemos una gran bonificación que nos perjudica, ó bien el que paga también 15 pesetas, siendo pocos individuos, nos hace una bonificación á nosotos dándonos más de lo que nos corresponde. — En el primer caso no debemos tolerar que se nos paguen tan mezquinamente nuestros honorarios, y en el segundo no debemos consentir que se nos gratifique en una forma que casi parece que aceptamos lo que no nos pertenece, lo que no debemos tolerar, y si quieren darnos alguna gratificación que lo hagan después de abonarnos lo que esté justamente convenido y en este caso ya se lo sabremos agradecer.

De esto resulta: que si tenemos por costumbre igualar á los clientes de la clase acomodada por ejemplo á 15 pesetas, lo hacemos por igual á la familia que consta de pocos individuos que á la que consta de muchos, lo que, además de no ser equitativo, nos perjudica notablemente ya que estamos dando garantías á clientes por lo general mucho menos necesitados que nosotros, de lo que se deduce: que nosotros mismos estamos cultivando nuestra miseria.

Cuando uno de estos clientes acomodados se vá á una gran capital para hacerse tratar una dolencia por una de las eminencias que allí ejercen, nunca se acuerda de hacerle presente, al que debe visitarles, que en su casa tiene tantos ó cuantos individuos de su familia que mantener y que por este motivo tenga á bien dicho señor tenerle la debida consideración, contándole sus honorarios á menos precio que el que tiene por costumbre.

No se comprende porque á las clases acomodadas no hemos de exigirles nuestros honorarios según nuestro trabajo, ya que, no hay para que temer que nuestras exigencias le conduzcan á la ruina, ni siquiera tengan que resentirse lo más mínimo, por las exiguas cantidades que tengan que pagar. ya sea en iguala, ya en visitas si no estuvieran igualados.

Por otra parte. — ¿ Los que ejercen artes y oficios si utilizamos sus servicios (el panadero, el tabernero, el sastre, el zapatero, el carpintero, el albañil, la tienda de comestibles, el estanquero, el barbero, etc.), hacen con nosotros alguna bonificación por consumir más ó menos de sus productos? ¿ No cuentan el valor de sus mercancías según la cantidad que de ellas hemos de menester ó el valor de su trabajo, según lo que han hecho por nosotros, sin ninguna bonificación?

Y en las diferentes carreras. — ¿ Qué es lo que sucede? El abogado, el procurador, el notario, el ingeniero, el arquitecto, el párroco, etc., hacen con nosotros, ni con nadie, alguna bonificación, si el interesado cuenta con más ó con menos individuos de familia, prescindiendo de la cantidad ó calidad del trabajo.

Dejando aparte estas diferencias que resultan del sistema actual igualatorio de las clases acomodadas, hay otras dos bien patentes referentes á nuestros haberés y son: nuestros honorarios por visitas y por consultas.

Refiriéndome á nuestros honorarios por visitas. — ¿ No es verdad que es en cierto modo denigrante que un buen menestral ó un rico paguen tan solo una peseta por visita, siendo así, que los honorarios de los hombres de carrera que he citado anteriormente, por los trabajos más insignificantes cobren un precio mucho más elevado, y más aún, si por casualidad saben que su cliente pertenece á la clase acomodada? Y si son varios los trabajos que tengan que hacer, especificarán la cuenta sin que pueda esperarse ninguna bonificación; sirvan de buen ejemplo las cuentas de honorarios de abogados y procuradores en los pleitos.

Refiriéndome á nuestros haberés por consultas; no hay duda que no debemos contar por igual las consultas con los médicos de la localidad y las que tengan lugar con los que son de fuera de la localidad; puesto que, en este último caso, se comprende que teniendo el médico de cabecera que mortificarse y tal vez perjudicarse esperando al médico consultor, al par que hemos de suponer con posición algo desahogada al cliente que se permite pedir consulta con los médicos de fuera de la localidad, parece de justicia, sea mejor remunerado el mé-

dico de cabecera que cuando se trata de consultas con los de la población en donde vive.

Precisa, pues, que las clases acomodadas paguen nuestros honorarios equitativa y justamente si queremos que mejoren los rendimientos de nuestra profesión y evitar las diferencias irregulares en la remuneración de nuestro trabajo, logrando al poco tiempo, hacer desaparecer uno de los motivos que producen las disenciones que desde mucho tiempo imperan en nuestra clase por el concepto de visitar á diferente precio los médicos de una localidad.

Todo lo que acabo de esponer no podemos del mismo modo aplicarlo á las clases necesitadas mayormente la que vive del jornal. En esta clase, que necesita trabajar de muy de mañana á la noche para poder acudir á sus más apremiantes necesidades, y la que es más pobre cuantos más individuos cuenta en su familia, y á la que, por el mismo motivo, no sería tan fácil corresponder á los honorarios del médico si quisiésemos proceder por igual á tanto por individuo. En esta clase, pues, debemos bonificarla dándole todas las garantías posibles dentro nuestros medios ya que como médicos debemos distinguirnos por nuestra consideración, contribuyendo á que las clases necesitadas sean debidamente asistidas en sus enfermedades, sin necesidad de que tengan que hacer sacrificios superiores á los medios con que cuentan.

Con el irregular sistema que se ha seguido hasta hoy en todas ó casi todas las poblaciones, referente á la remuneración de nuestro trabajo, parece que las clases necesitadas pagan lo que les corresponde, y como que las acomodadas pagan algo más, por lo general aparentemente resulta, que éstas nos gratifican con la diferencia que vá desde el precio usual de nuestros trabajos en las clases acomodadas, sin que quieran darse cuenta, de que, si servimos las clases necesitadas á precios reducidos es porque la clase médica siempre se ha distinguido por ser en gran manera compasiva hasta el límite de resultar perjudicados todos nosotros.

Así es que, al objeto de corregir todas las diferencias que acabo de mencionar, me he propuesto presentar al exámen y aprobación de la Junta del Sindicato la esposición de un plan de reforma de nuestros honorarios mínimos susceptibles de regularización que comprende las igualas, las visitas y las consultas, con la única diferencia que, haciendo una reglamentada bonificación á las clases necesitadas ó trabajadoras, en lo que á las igualas y visitas se refiera, resultarán equitativos nuestros honorarios según la posición social que posea cada uno de nuestros clientes.

De este plan ha de resultar patente, que somos nosotros los que damos garantías á las clases necesitadas y no parecerá que las clases acomodadas nos las dán á nosotros.

El plan de esposición de este pequeño trabajo es el siguiente. — Cinco son las clases sociales que debemos tener en cuenta y que si bien se observa pueden reducirse á tres y casi á dos, y son: clase rica, gran menestral, pequeño menestral, trabajadora y pobre. — Las clases de gran menestral y rica pueden reducirse á una sola que llamaré acomodadas porque las cantidades que puedan tener que pagar, por desgraciados que sean en sus enfermedades, lo mismo puede pagarlas el gran menestral que el rico. — Ninguno de los que pertenecen á estas dos clases se arruinará, ni siquiera se resentirá lo más mínimo. su erario por los honorarios que tenga que satisfacer al médico de esta provincia que tenga por costumbre visitarles.

Bien podemos admitir, pues, que estas dos clases puedan reducirse á una, y como que es la que puede pagar más desahogadamente, es también la que nos servirá de régimen para establecer la regularización que, según mi modo de ver, por lo sencilla y cómoda, ninguno de los que pertenecemos al Sindicato podrá dejar de aceptar.

Las clases de pequeño menestral y trabajadora, entre las que la diferencia no es mucha, también pueden fusionarse en una, si se quiere, ó continuar siendo dos estableciendo una ligera modificación como puede verse en el cuadro demostrativo. (*Véase al frente.*)

La clase pobre queda eliminada, toda vez que está á cargo de los municipios, según la ley próxima á cumplirse.

De lo últimamente espuesto resulta: que son en rigor dos las clases que debemos admitir. — La de gran menestral y rica ó clase acomodada y la de pequeño menestral y trabajadora ó clase necesitada.

Ahora bien; partiendo de la base de que la clase acomodada debe servirnos de tipo, y teniendo en cuenta que las cuotas que se establezcan pueden ser tan altas y tan bajas como se quiera, lo que deba regularizarse según la categoría de la población y la calidad y la cantidad de sus fuentes de riqueza, y procurando en lo posible ganar y no perder, ya que son muy raras las poblaciones que no se cobren de una manera mezquina nuestros honorarios, yo vengo á proponer que en poblaciones de mediana categoría se establezca la cuota de iguala á cinco pesetas por individuo y por año, sin bonificación á la clase acomodada, á un solo individuo de cualquier clase ó categoría y á los clientes, que estando fuera del distrito médico, tengan la pretensión de igualarse con un médico de un distrito que no le pertenece, sea cual fuere su condición social.



del arancel mínimo del médico comprendiendo los honorarios susceptibles de regularización

CUADRO DEMOSTRATIVO

A cinco pesetas por individuo y por año	
<p>SIN BONIFICACION.</p>	<p style="text-align: center;">CLASES NECESITADAS</p> <p>Clases acomodadas (gran mensual y rica.</p> <p>Un solo individuo, de cualquier clase ó categoría.</p> <p>Dos individuos el 20 p % = 8 pts. Tres individuos el 30 p % = 10 id. Cuatro individuos el 40 p % = 12 id. Cinco individuos el 50 p % = 12 id. Seis individuos el 60 p % = 12 id. Gratuitamente los que pasen de seis</p>
<p>IGUALAS.</p>	<p>Clase trabajadora.</p> <p>Dos individuos el 20 p % 0 pts. Tres individuos el 30 p % 10 id. Gratuitamente los que pasan de tres</p>
<p>CON BONIFICACION.</p>	<p style="text-align: center;">CLASES NECESITADAS</p> <p>Clase acomodadas</p> <p>Sin bonificación.</p> <p>Primera visita á cualquier clase ó categoría</p> <p>Domicilio del enfermo el 25 p % 1'50 pts Domicilio del médico el 50 p % 1 id.</p>
<p>DE DIA.</p>	<p style="text-align: center;">A 2 PESETAS</p> <p>En la localidad de residencia del médico</p> <p>Con bonificación { clases de pequeño mensual ; trabajadora, visita. sucetas á la primera.</p>
<p>VISITAS.</p>	<p>Fuera de la localidad dos posetas por cuarto de hora de distancia.</p>
<p>DE NOCHE.</p>	<p>Doble proolo de las de dia</p>
<p>CONSULTAS.</p>	<p>Con los médicos de la misma localidad. = 5 pesetas para cada uno que intervenga. Con los médicos de fuera de la localidad. = 10 pesetas cada uno de los de la localidad que intervengan.</p>

En las clases necesitadas hago la bonificación siguiente: á dos individuos el 20 por 100; á tres el 30; á cuatro el 40; á cinco el 50; á seis el 60 y gratuitamente los que pasen de seis. Resultando que la clase necesitada pagará cinco pesetas por un solo individuo; ocho, por dos; diez y media, por tres; doce, por cuatro; doce y media, por cinco; doce, por seis ó más, lo que, quitando los cincuenta céntimos para regularizar mejor los números resultará: 5, 8, 10, 12, 12, 12; con la condición de que, y así lo tenemos establecido en Cassá desde Julio del 95, la clase necesitada si la dividimos en dos podemos hacer que el trabajador que no cuenta con otro elemento que el trabajo, se le podrían visitar gratuitamente todos los individuos que pasasen de tres y el pequeño menestral continuar como queda expresado, resultando que le visitamos gratuitamente los que pasan de cuatro.

Tan sencillo y cómodo resulta á mi modo de ver este sistema, que, al que quiera igualarse, no se necesita otra cosa que preguntarle por su posición social y por el número de individuos de su familia, para, enseguida contestarle la cuota que debe pagar sin temor de equivocarse, y, al objeto de que resulte más sencillo este sistema, véase el cuadro demostrativo, que ningún inconveniente deberíamos oponer para entregar uno á cada uno de los nuevamente igualados, si el Sindicato lo adopta. Advirtiéndome, que así como yo he establecido como cuota la de cinco pesetas por individuo y por año, puede establecerse otra mayor ó menor según las circunstancias de cada población como ya queda expresado anteriormente.

Además; para que sean proporcionales nuestros haberes con los clientes no igualados, he establecido una cuota referente á los honorarios por visitas basándome en las mismas clases de acomodada y necesitada, y al objeto de que también se vea que somos nosotros que damos la garantía á los necesitados, y no que las clases acomodadas nos las den á nosotros, he establecido la cuota de dos pesetas por visita, comprendiendo la clase acomodada y la primera visita de cualquier clase ó categoría, por considerar que todos los que necesitan del médico una sola ó primera vez, en una enfermedad dada, pueden pagar dos pesetas sin hacer ningún sacrificio, y porque, generalmente también, la primera visita requiere más atención y más tiempo para examinar al enfermo. A las clases necesitadas se hará un 25 por 100 de bonificación para los enfermos que deben visitarse en su domicilio, y un 50 por 100 en el domicilio del médico por las visitas sucesivas á la primera de la misma enfermedad. Las visitas de noche se contarán el doble, y las de las afueras dos pesetas por cuarto de hora de distancia.

También queda establecido un régimen para las consultas y consiste en cobrar el de cabecera, cinco pesetas en las consultas con los médicos de la localidad, y diez pesetas en las que tengan lugar con los de fuera de la localidad.

Varios son los acuerdos del Sindicato, y pocos, muy pocos, los que hasta hoy se han cumplido, y tal vez no hay ninguno que adquiriendo carta de naturaleza, haya sido aceptado y ejecutado de una manera general.

¿A qué obedece esta negligencia, desidia ó lo que sea?

La principal causa, á mi modo de ver, depende de que á todos los acuerdos se les ha querido dar un carácter de generalización, que afectando arraigadísimas costumbres han introducido entre nosotros una especie de temor, ya por considerar que aún no nos ha desaparecido el espíritu de competencia para adquirir un cliente más, desconfiando, con más ó menos razón, ó sin ella, de la lealtad del compañerismo; ya porque las reformas que afectan á lo antiguo, de plantearlas, hoy por hoy, podrían ocasionarnos graves disgustos, á no ser que fuera tal la confianza entre nosotros mismos, que se plantearan de una vez y en un solo día en toda la provincia, cosa sumamente difícil, por no decir imposible, en tanto no hayan pasado un número de años suficiente para que hayamos traspasado el período que nuestro dignísimo presidente califica muy acertadamente de constitutivo.

No dudo que en determinadas localidades, en las que los medios vivan con perfecta y sólida armonía, y sean muy poco recompensados, puede reformarse de una manera tal su modo de vivir, que de pronto pueden aceptar y cumplir todos los acuerdos que tenga á bien tomar el Sindicato, y aún en este caso, no exagerando los medios ni estremando los procedimientos, puesto que de no proceder con tino estarían espuestos á un fatal desengaño.

No soy del parecer del señor Pagés de Castellfullit, que por el mal efecto que pueda causar el que un cliente igualado según costumbres antiguas, pague diferente cuota que otro igualado según costumbres modernas, tengamos que abtenernos de proceder con los nuevos clientes según los acuerdos adoptados. Debemos tener en cuenta que en tanto el cliente antiguo corresponda debidamente con lo estipulado en la época que se igualó, ningún motivo tenemos para oponernos, todos á la vez, á las antiguas contratas. En cuanto á los nuevos clientes, ningún obstáculo opondrán con los nuevas condiciones, si estas se estipulan á todos por igual según su categoría y número de individuos por familia,

y si algún que otro cliente recalcitrante se encontrara, que se quede sin igualar, porque nuestra condescendencia no debe llegar al extremo de dar gusto á todos.

De manera que soy de parecer: que la reforma en el sistema igualatorio se haga como medida general tan solo para los nuevos igualados, y en este caso, ninguno de los médicos que ejercemos en esta provincia se hará reacio en plantearlas, á no ser que circunstancias especiales se lo impiden.

No es esto suponer que yo no sea partidario de reformar lo antiguo; muy al contrario, debe reformarse y regularizarse todo; pero, teniendo en cuenta, que en tanto no haya adquirido el Sindicato con sus reformas arraigo en las costumbres, debemos concretarnos en implantarlas á los nuevos clientes, las que servirán de modelo para que, infiltrándolas paulatinamente puedan ser más tarde fáciles de aplicar á los clientes antiguos cuando llegue la oportunidad, que puede ser mas ó menos lejana según las condiciones en que se encuentran los médicos en sus respectivas localidades.

Puede también ser obstáculo en aceptar el nuevo sistema igualatorio, el que sea un perjuicio para los compañeros recientemente establecidos, según manifiesta el señor Pagés en el BOLETIN de Octubre último. Esto puede muy bien zanjarse, dando al compañero últimamente establecido y á todos los demás, la libertad de admitir en su clientela á los clientes igualados con otros profesores en las mismas condiciones que con éstos tienen estipuladas.

Referente á lo propuesto en el arancel mínimo por visitas y consultas, creo no debe haber inconveniente en admitirlo para aplicarlo á todos los clientes á la vez, á no ser que, en cuanto á las consultas, se haga dificultosa su admisión en aquellas poblaciones en donde no sea costumbre contarlas aparte de iguala, en cuyo caso, de momento, tal vez haya dificultades para exigir las á los igualados antiguos, lo que en gran parte podrían remediar los médicos consultores, procurando infiltrar esta costumbre, además de que, en este y demás asuntos, no aceptados aún de una manera general, el Sindicato podría hacer mucho de su parte dándoles una amplia publicidad por medio de los periódicos que más circulan en esta provincia.

BENITO PUIG.

Cassá, Noviembre de 1896.

NOTICIAS

Durante el año que acaba de transcurrir, el Sindicato ha recibido del Colegio Médico de Valencia, la Memoria del *Dr. Pérez Fuster* dando cuenta de los estudios que hizo en París sobre el procedimiento anti-diftérico del *Dr. Roux* y resultado de su aplicación en Valencia. Del Colegio de Madrid los Discursos leídos en el solemne aniversario de su fundación por el *Excmo. Sr. Dr. Marqués del Busto* y el *Dr. J. Pando y Valle*, y un folleto del *Dr. Llorente* que contiene la conferencia dada en aquella asociación rebatiendo el de *D. Emilio Calleja* de Valladolid en contra de la sueroterapia. De la asociación Médico-farmacéutica de Logroño, un estudio de física biológica titulado "Un rayo de sol", escrito por el farmacéutico *Joaquín Jordá* y la Memoria leída ante la Junta general por el Secretario *Dr. Hernández Oñate*. Del Colegio provincial de Valladolid la Memoria leída en la Junta general por *D. Pablo Lacort Ruíz* y del Colegio de Médicos de Barcelona, el acta de la Junta general ordinaria de Diciembre de 1895. De *D. Salvador Mas y Ministral* una Memoria sobre las aguas del Vichy catalán (Caldas de Malavella) y de los *Dres. Llorente y Robert* un folleto sobre la sueroterapia en la Difteria.

Igualmente hemos recibido con toda regularidad á cambio de nuestro BOLETÍN, el *Boletín oficial* del Colegio de Médicos de Madrid. — *Boletín del Instituto Médico Valenciano* órgano del Colegio de dicha ciudad. — El *Boletín del Colegio provincial de Médicos* de Valladolid. — La *Unión Médica* órgano oficial del Colegio Médico de Lérida. — *Medicina y Farmacia* publicación oficial del Colegio Médico-Farmacéutico de la provincia de Búrgos. — La *Revista Balear de ciencias Médicas* órgano del Colegio Médico Farmacéutico de Palma. — La *Revista Médica Rural* (que se publica en Blanes.) — La *Revista Médica* de Sevilla. — La *Independencia Médica* (Barcelona) y *Las Ciencias Médicas* (Barcelona); con grandes intermitencias la *Revista de Medicina dosimétrica* (Madrid). — La *Revista de Ciencias Médicas* (Barcelona). — La *Regeneración Médica* (Salamanca) y *La Enciclopedia* (Barcelo-

na). — A todos enviamos la espresión de nuestro reconocimiento.

Con las otras publicaciones médicas á quienes enviamos nuestro BOLETÍN y que no han admitido el cambio, estaremos por algun tiempo mas como el enamorado del cuento, á media correspondencia: les seguiremos enviando nuestra modesta publicación en la creencia de que no es desdén lo que ha motivado su olvido.

A V I S O S

SECRETARÍA

Para poder llevar más facilmente á la práctica el acuerdo tomado en la Asamblea última, referente al uso del sello en los documentos que se libren para los efectos de *altas y bajas* de las Hermandades que no tienen Médico asalariado, con el presente número se incluye un oficio para los Presidentes de Hermandades que se hallen en dicho caso y que les deberá ser entregado por el Médico.

Nos ha obligado á recurrir á este procedimiento el carecer de datos precisos sobre Hermandades, que, de tenerlos, habríamos remitido los oficios directamente.

El comprofesor que ejerza en población en la que exista más de una Hermandad no tiene más que pedir el número de ejemplares que necesite que le serán remitidos. — P. A. de la J. El Secretario, J. FUSTER.

TESORERÍA

Por tener que formalizar la cuenta de fin de año que previene la Ley de Asociaciones, ruego á los señores asociados que por involuntario descuido no han satisfecho la cuota anual, se sirvan hacerlo á los señores Vicepresidentes de su distrito. — El Tesorero, MANUEL MATAS.

MONTEPIÓ

SÚPLICA IMPORTANTE

El Vicepresidente del Montepío, al objeto de llenar su cometido en la confección de la Memoria anual, en la que deben proponerse las reformas que sean necesarias para corregir los defectos que se observen en su funcionamiento, y estimando mejor, en lo posible, preverlas y corregirlas antes de que se presenten; al propio tiempo que, haciéndose cargo de algunos defectos en el Reglamento hoy existentes, puedan éstos subsanarse según el criterio dominante en el Sindicato, y deseando conocer las opiniones de todos sus consocios, pudiendo hacer de este modo un estudio detenido del asunto, les suplica se siryan manifestarle por carta, dentro del trimestre siguiente á esta publicación, cuantas observaciones crean oportunas y conducentes á lograr que nuestra Asociación responda al objetivo propuesto de la mejor manera que nos sea dable, y se lo agradecerá como especial favor.

Dirección: Manuel Martinez, Llagostera.

FIN DEL TOMO PRIMERO



ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Nuestro propósito.	1
<hr/>	
Moral médica por el Dr. Pulido.	197
El Juramento de Hipócrates.	29
Un caso de deontología, por N. Llach y J. Fuster.	11
El Secreto Médico. — Informe discutido en el Colegio de Médicos de Madrid.	56
Los Tribunales Médicos. — Carta abierta. — Al Excelentísimo Sr. D. J. Calleja, por J. Pascual.	149
Decreto de la Congregación romana acerca del parto provocado.. . . .	39
El libro negro, por Francisco de A. San.	105
<hr/>	
El Sindicato provincial y los Sindicados de partido, por V. Pagés.	22, 33, 49 y 89
El Sindicato en el partido de Figueras. — Carta abierta, por E. Budó.	78
Mi cuarto á espadas. — Más sobre el Sindicato, por R. Vidal.	97
El Sindicato Médico y los Médicos del Sindicato en el partido de Figueras, por E. Puig Soler.	87
<hr/>	
¿Reformas?, por V. Pagés.	165
Aplicación del sello del Sindicato á los documentos de las Hermandades que no tienen Médico asalariado, por M. Martínez.	185
<hr/>	
Las igualas, por el Dr. Marco.	152
Igualas por clases y unidades, por R. Sors.	172 y 191
Proposición de un sistema arancelario mínimo de los haberes del Médico, por B. Puig.	201
<hr/>	

	PÁGINAS
La Ley y el curanderismo, por J. Pascual.	76
El Fiscal de nuestra Audiencia protegiendo á los Médicos.—(Circular contra el curanderismo), por A. Gifre	119
Lo que puede la rutina en la administración de justicia, por J. Pascual.	44
—————	
Acta de la sesión de 16 octubre de 1894. — Constitución del Sindicato, por P. Roca y Planas.	3
Acta de la Asamblea general celebrada en Figueras (1895), por P. Roca y Planas.	127
Acuerdos de la Junta.	11, 17, 65, 125 y 181
Reunión del Partido de La Bisbal.	27
Reunión del Partido de Olot.	55 y 88
Déficit por Patentes en 1895-96.	18
—————	
Nuevos ingresados.	17, 65 y 111
Necrología.	66, 104 y 183
—————	
La sueroterapia antidiftérica. — Notas clínicas, por M. Martínez.	67, 109, 137 y 178
Consideraciones legales al Decreto de la Congregación romana sobre el parto prematuro, por el Dr. Viñas.	39
El Fluoróscopo de Edison, por M. Balvey.	121
—————	
Listas de clientes morosos.	14, 32, 47, 63, 104 y 186
—————	
Noticias. — Variedades. — Avisos	16, 61, 104, 105, 211 164, 177, 196 y 142
—————	

BOLETÍN MENSUAL

DEL

SINDICADO MÉDICO

DE LA

PROVINCIA DE GERONA



